



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
CALLE 12 DE OCTUBRE 1000  
QUILMES - BUENOS AIRES

QUILMES, 23 MAYO 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución R. N° 104/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 375,00, en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", que serán pagados según el siguiente detalle:

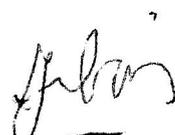
Lic. Aparicio, Bárbara	DNI 23.261.997	\$ 100,00
Dra. Elber, Alicia	DNI 06.719.227	\$ 50,00
Lic. Verónica Piñeiro, Verónica	DNI 22.718.109	\$ 50,00
Dr. Rafaele, Pablo	DNI 12.634.729	\$ 125,00
Dr. Wasserman, Alfredo	DNI 10.398.265	\$ 50,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado al crédito presupuestario correspondiente al ejercicio anual 2001, unidad programática 2.12., Posgrado (Expediente N°827-0083/01).

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 77/02

  
Daniel Eduardo Gomez  
Vicedirector  
Posgrado  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES